

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUSERVMACOR S.A.

En base a lo estipulado en la ley de Compañías y su reglamento codificado, cumpro con presentar el informe de comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, el mismo que está orientado a cumplir las obligaciones y funciones del suscrito.

El presente informe comprende:

- Verificar si las actividades administrativas, financieras y técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la administración.
- Emitir criterios sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los estados financieros y si guardan conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con las políticas y prácticas contables.

Se debe destacar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentado en el Balance General, ni exonerar de responsabilidades a los administradores de la Empresa por las transacciones realizadas durante en el ejercicio económico del año 2019.

EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

La empresa para su administración se ha sujetado a los estatutos y a la normatividad vigente, revisando el libro de actas de la junta de accionistas se encuentran debidamente organizadas y archivadas.

En cuanto a los registros de contabilidad y comprobantes de respaldo, se basan en el plan de cuentas, el mismo que se viene aplicando y permite la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; MISMO QUE HAN SIDO ELABORADOS CON LAS NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la empresa es de responsabilidad de la administración, por lo tanto el comisario proporciona a la junta de accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable tales como:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Políticas Contables.
- Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y Reformas.
- Resolución de la Superintendencia de Compañías.
- Resolución del Servicio de Rentas Internas.
- Resolución de la Junta de Accionistas y Disposiciones Administrativas de la Empresa

BALANCES

Los comentarios que constan en el presente Informe se refieren a las cuentas del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Cambios Patrimoniales al 31 de Diciembre de 2019.

Como es de conocimiento, la Constitución de la Compañía fue el 29 de Noviembre del 2019; por ende se apertura el RUC con fecha 29 de Noviembre del 2019 y se Actualizo el 29 del mismo mes y año.

Por lo antes expuesto, informo y someto a ustedes; y, por su intermedio a la Junta General de Accionistas, que los balances financieros, de pérdidas y ganancias, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio, mismos que fueron elaborados en cero en razón que no hubo actividades económicas.

Nueva Loja, 11 de enero del 2020

Atentamente,

Atentamente

COMISARIO
Ruc: 2100441016